



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO**

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 - 2024

ELABORADO POR:

Licda. Cindy Molina Cordero

P/

Licda. Hazel Salazar Valverde

REVISADO POR:

Licda. María Fernanda Redondo Martínez

Setiembre – 2024

ÍNDICE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 – 2024

CONTENIDO

Cuadro N° 1: Presupuesto de Ingresos - Consolidado.....	1
Cuadro N° 2: Presupuesto Ingresos – Partidas a aumentar Serv. Corporativos.....	2
Cuadro N° 3 Presupuesto Ingresos – Partidas a disminuir Infocomunicaciones.....	3
Cuadro N° 4 Presupuesto Egresos – Partidas a aumentar.....	4
Cuadro N° 5 Presupuesto Egresos – Partidas a disminuir.....	5
Cuadro N° 6 Estado de Fuentes y Usos de Fondos.....	6
1. PRESENTACIÓN.....	7
1.1. Introducción.....	7
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	9
2.1. Partidas a aumentar.....	9
2.2. Partidas a disminuir.....	17
2.3 PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	24
2.3.1. Partidas a aumentar.....	24
2.3.2. Partidas a Disminuir.....	25
Anexos.....	30

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS
CONSOLIDADO
(millones de colones)

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	2 896,3
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 736,6
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	2 852,3
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	2 741,6
1-3-1-1-09-01-0-0-000	Venta de Otros Bienes	110,8
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-230,8
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-656,7
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos	-656,7
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	436,1
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	436,1
1-3-1-2-04-02-1-0-000	Alquiler de Postería	487,4
1-3-1-2-04-02-3-0-000	Alquiler Equipo	-51,2
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	-10,3
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	-10,3
1-3-1-2-09-09-4-0-000	Venta de Otros Servicios	7,6
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	115,1
1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	115,1
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	115,1
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	62,8
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	62,8
1-3-2-3-03-00-0-0-000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	62,8
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	62,8
1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	81,1
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	81,1
1-3-3-1-03-00-0-0-000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	81,1
1-3-3-1-09-02-0-0-000	Otras multas (No regulado)	5,4
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,7
1-3-9-9-00-00-0-0-000	Ingresos varios no especificados	2,7
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	45,4
2-2-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	16,2
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	16,2
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29,2
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de prestamos al sector privado	29,2
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		2 941,7
TOTAL DE INGRESOS EFECTO NETO		2 941,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
SERVICIOS CORPORATIVOS
(millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	3 627,4
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 463,7
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	2 852,3
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	2 741,6
1-3-1-1-09-01-0-0-000	Venta de Otros Bienes	110,8
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	496,2
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	487,4
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	487,4
1-3-1-2-04-02-1-0-000	Alquiler de Postería	487,4
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	8,9
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	8,9
1-3-1-2-09-09-4-0-000		7,6
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	115,1
1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	115,1
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	115,1
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	62,8
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	62,8
1-3-2-3-03-00-0-0-000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	62,8
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	62,8
1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	85,2
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	85,2
1-3-3-1-03-00-0-0-000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	85,2
1-3-3-1-09-02-0-0-000	Otras multas (No regulado)	5,4
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,7
1-3-9-9-00-00-0-0-000	Ingresos varios no especificados	2,65
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	45,4
2-2-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	16,2
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	16,2
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29,2
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de prestamos al sector privado	29,2
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		3 672,8
TOTAL DE INGRESOS EFECTO NETO		3 672,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
INFOCOMUNICACIONES
(millones de colones)

CUADRO No.3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-731,1
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-727,0
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-727,0
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-656,7
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	-656,7
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	-51,2
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-51,2
1-3-1-2-04-02-3-0-000	Alquiler Equipo	-51,2
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	-19,1
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	-19,1
1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-4,1
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	-4,1
1-3-3-1-03-00-0-0-000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	-4,1
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		-731,1
TOTAL DE INGRESOS	EFECTO NETO	-731,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2- 2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 672,8	0,0	3 672,8
3	INTERESES Y COMISIONES	0,0	62,5	62,5
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		3 672,8	62,5	3 735,3

Programas:

Programa 01: Energía

Programa 03: Infocomunicaciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2- 2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
1	SERVICIOS	28,4	28,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,9	105,9
3	INTERESES Y COMISIONES	52,9	52,9
5	BIENES DURADEROS	241,2	241,2
8	AMORTIZACIÓN	365,1	365,1
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		793,6	793,6

Programas:

Programa 03: Infocomunicaciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 - 2024
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en colones)

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS				
FUENTES	NEGOCIO		TOTAL	%	APLICACIONES	NEGOCIO		TOTAL	%
	03	10				01	03		
Servicios Telemáticos	-656,7		-656,65	-22,3%	Servicios		-28,4	-28,4	-1,0%
Alquiler ONT	-51,2		-51,23	-1,7%	Materiales y Suministros	3 672,8	-105,9	3 566,9	121,3%
Reconexión	-19,1		-19,13	-0,7%	Intereses y Comisiones		9,6	9,6	0,3%
Multa por atraso	-4,1		-4,08	-0,1%	Bienes Duraderos		-241,2	-241,2	-8,2%
Ventas de Energía		2 741,6	2 741,58	93,2%	Amortización		-365,1	-365,1	-12,4%
Ventas de otros Bienes		110,8	110,76	3,8%					
Alquiler de Postería		487,4	487,35	16,6%					
Venta de Otros Servicios		7,6	7,63	0,3%					
Otros Derechos Administrativos		115,1	115,09	3,9%					
Intereses cuenas bancarias		62,8	62,82	2,1%					
Multas por atraso		85,2	85,20	2,9%					
Otras Multas		5,4	5,43	0,2%					
Ingresos Varios		2,7	2,65	0,1%					
Recuperación de préstamos		29,2	29,21	1,0%					
Otras Obras de Utilidad Pública		16,2	16,20	0,6%					
Recargo por Reconexión		8,9	8,87	0,3%					
SUB - TOTAL	-731,1	3 672,8	2 941,7	100,0%	SUB - TOTAL	3 672,8	-731,1	2 941,7	100,0%
TOTAL	-731,1	3 672,8	2 941,7	100,0%	TOTAL	3 672,8	-731,1	2 941,7	100%

Programas:
 Programa 01: Energía
 Programa 03: Infocomunicaciones
 Programa 10: Servicios Corporativos

731,1 0,0

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢2.941,7 millones efectos netos. A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 2-2024.

Negocio de Energía - Servicios Corporativos

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Ventas de Energía eléctrica	2.741,6
+ Venta de Otros Bienes	110,7
+ Alquiler de postería	487,3
+ Venta de Otros Servicios	7,6
+ Recargo por reconexión	8,9
+Otros derechos adm. a otros servicios públicos	115,1
+Intereses s/cuentas corrientes y otros dep.en Bancos Estatales	62,8
+Multas por atraso en pago de bienes y servicios	85,2
+Otras multas	5,4
+Ingresos varios no especificados	2,7
+Recuperación de préstamos al sector privado	29,2
+Otras obras de utilidad publica	16,2
Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones)	¢3.672,7

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Compras de Energía	3.672,7
Total Energía - Servicios Corporativos (monto en millones)	¢3.672,7

Negocio de Infocomunicaciones

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

- Servicios Telemáticos	656,7
- Alquiler ONT	51,2
- Recargo por Reconexión	19,1
-Multa por Atraso	4,1
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	¢731,1

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

-Alimentos y Bebidas	¢0,5
-Alquiler y Derechos Telecomunicaciones	¢28,4
-Otras Const. Adiciones y Mejoras	¢28,6
-Otras Const. Adiciones y Mejoras	¢25,0
-Equipo y Programas de Cómputo	¢20,8
-Otros Bienes para la Producción	¢105,4
-Equipo de Transporte	¢15,1
-Equipo y Programas de Cómputo	¢151,4
-Equipo y Mobiliario de Oficina	¢0,3
-B.C.R (amortización Capital de Trabajo)	¢365,1
-Comisiones BCR	¢52,9
+BCR (intereses Capital de Trabajo LP)	¢62,5
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	¢731,1

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

2.1.1. NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

1-3-1-1-06-00-0-0-000 Ventas de Energía eléctrica

Aumento en ventas de energía eléctrica.

Partiendo del saldo inicial asignado en la cuenta por ¢49.008,8 millones, de acuerdo con el avance de ejecución el saldo actual de la cuenta correspondiente a ¢14.615,35 millones se proyecta para el periodo restante del año una recaudación de ¢17.356,93 millones, lo que sugiere una variación que representa el 16%, sobre la estimación pendiente por recaudar, obteniendo como resultado un remanente a apropiar de ¢2.741,6 millones.

Con fundamento en la ejecución del periodo y precios aprobados a JASEC sin CVG de la resolución RE-0163-IE-2023 del pasado mes de diciembre 2023, se obtiene que el sector media tensión b da un salto enorme en facturación por el incremento en la capacidad de producción de la empresa SAE-A Spinning, que desde el año pasado viene duplicando y hasta triplicando su consumo, eso sí, en la tarifa de menor precio que es muy similar al costo de compra al ICE.

Estos cambios en consumo también influyen en el importe por ventas de energía, tal como se resume a continuación:

Sector de Consumo	Actualización jul-24	Presup Ord 2024	Variaciones	
			Absoluto	Relativo
kwh	731 174 189	683 293 063	47 881 127	7,01%
Importe	¢51 719 682 340	¢48 978 100 000	¢2 741 582 340	5,60%
Precio Promedio	¢70,74	¢71,68	-¢0,94	-1,32%

1-3-1-1-09-01-0-0-000 Venta de Otros Bienes

Remate de bienes muebles y componentes automotores.

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago realizó un remate de bienes muebles y componentes automotores que al no tener uso se requería su

venta. En el caso de unidades vehiculares a rematar era necesario su venta por el espacio que ocupan y porque los mismos no era posible repararlos dado que han estado en desuso por su antigüedad de modelo. En el caso de los componentes vehiculares era necesario su venta dado que son implementos que no se pueden usar o adaptar a la flotilla actual y por consiguiente ocupan espacio.

La venta de ítems consistió de lo siguiente: 18 bateas, 17 juegos de luces traseras, 3 motocicletas, 13 automotores, según el siguiente detalle:

#	PLACA:	MARCA:	ESTILO:	AÑO:	#MOTOR	CILINDRADA:	COMBUSTIBLE:	# CHASIS:	CATEGORÍA:	CANTIDAD:	PRECIO UNITARIO:	VALOR AL 01-2023
1	108-008	Mercedes Benz	Mercedes Benz	1980	35390110560081	6000	Diesel	40612110032303	Equipo especial	1	¢500 000,00	¢500 000,00
2	108-069	Hno	FD194SA	1988	35390110560081	6443	Diesel	40612110032303	Equipo especial	1	¢800 000,00	¢800 000,00
3	108-088	Isuzu	KB	1988	523504	2300	Gasolina	JAATFS16HV9100431	Carga Liviana	1	¢1 300 000,00	¢1 300 000,00
4	108-095	Mitsubishi	L200	1988	4D56JG4757	2477	Diesel	JMYONK240WP000268	Carga Liviana	1	¢1 000 000,00	¢1 000 000,00
5	108-099	Suzuki	DR200	1999	H402123342	199	Gasolina	JS1SH42A000502069	Motocicleta	1	¢8 340,00	¢8 340,00
6	108-101	Suzuki	DR200	1999	H402123400	199	Gasolina	JS1SH42A000502102	Motocicleta	1	¢9 840,00	¢9 840,00
7	108-116	Toyota	HÍLux DLX	2001	3L5088462	2779	Diesel	JTFKE626900058873	Carga Liviana	1	¢3 000 000,00	¢3 000 000,00
8	108-135	Ford	F350	2002	No Visible	7300	Diesel	1FDWF37F82EC15275	Carga Liviana	1	¢200 000,00	¢200 000,00
9	108-151	Mitsubishi	L200 GL	2006	4D56CB9713	2477	Diesel	MMB0NK7406D026548	Carga Liviana	1	¢2 500 000,00	¢2 500 000,00
10	108-152	Mitsubishi	L200 GL	2006	4D56CB4515	2477	Diesel	MMB0NK7406D022275	Carga Liviana	1	¢2 000 000,00	¢2 000 000,00
11	108-153	Mitsubishi	L200 GL D	2006	4D56CB9726	2477	Diesel	MMB0NK7406D026975	Carga Liviana	1	¢2 500 000,00	¢2 500 000,00
12	108-155	Mitsubishi	L200 GL D	2006	4D56CB9723	2477	Diesel	MMB0NK7406D026944	Carga Liviana	1	¢2 700 000,00	¢2 700 000,00
13	108-156	Mitsubishi	L200 GL	2006	4D56CB4493	2477	Diesel	MMB0NK7406D021926	Carga Liviana	1	¢2 500 000,00	¢2 500 000,00
14	108-162	Mitsubishi	L200 GL	2008	4D56UCAW8611	2477	Diesel	MMBENKB408D023719	Carga Liviana	1	¢2 000 000,00	¢2 000 000,00
15	108-167	Mitsubishi	L200 GL	2008	4D56UCA5982	2477	Diesel	MMBENKB408D054141	Carga Liviana	1	¢2 000 000,00	¢2 000 000,00
16	108-245	Toyota	XT250	2017				DG24E004428	Motocicleta	1	¢1 800,00	¢1 800,00
17	Batea Mitsubishi	Mitsubishi	L200	2008					Carga Liviana	1	¢50 000,00	¢50 000,00
18	Bateas Nissan	Nissan	Frontier	2018					Carga Liviana	17	¢120 000,00	¢2 040 000,00
19	Luces Nissan	Nissan	Frontier	2018					Carga Liviana	17	¢100 000,00	¢1 700 000,00
TOTAL											¢26 809 980,00	

Con el remate realizado se sacan de circulación activos que están en desuso por su antigüedad o falta de repuestos. Además, se libera espacio de físico de las instalaciones de JASEC.

Si el proceso de remate no se hubiese realizado los ítems continuarían quitando espacio y se continuarían degradando y por consiguiente el valor a obtener por el remate disminuye. También indicar que JASEC no posee suficiente infraestructura para resguardar desechos por lo que se debe realizar la venta para que tengan uso apropiado por parte del comprador.

El remate fue realizado según el proceso de licitación en SICOP N° 2023RE-000002-0018300001.

Producto del remate de activos se recaudo la suma de ¢28,2 millones, ingresos que no estaban programados en la recaudación, motivo por el cual se requiere incorporar el recurso presupuestariamente.

Remate – Venta de Chatarra

Recientemente se realizó la adjudicación del remate N°2024RE-000001-0018300001 por venta de materiales y equipos declarados en desuso por JASEC, los cuales cuentan con valoración por parte del Ministerio de Hacienda, al amparo del artículo N°64 de La Ley de Contratación Pública N°9986, a cargo del Departamento Almacén.

Cabe mencionar que la cantidad de material desmantelado y de desecho que compone la venta de estos residuos valorizables, está directamente vinculado a mantenimientos, desmantelamientos y daños en la red; factores no atribuibles al Departamento Almacén, de ahí que la estimación es altamente sensible a variaciones ante cualquier evento extraordinario en la red de Distribución principalmente, así como el comportamiento de los precios de mercado de los metales.

Según el avalúo realizado el remate fue definido por la suma de ¢38,6 millones y según el presupuesto ordinario la estimación del ingreso por venta de materiales en desuso fue de ¢13,3 millones, implicando un excedente sobre el monto presupuestado de ¢25,3 millones, previendo la recepción de dicho ingreso se propone un incremento en la disponibilidad de la cuenta.

Ingresos por materiales adicionales requeridos por los abonados

La recaudación de ingresos provenientes de cargos por concepto de diferencias de acometidas, medidores dañados, materiales que se cobran a los abonados por servicios especiales, cambios de sitio, reubicación de transformadores y postes que consideren costos e inversión en materiales, han presentado incrementos en la recaudación, originando la necesidad de incrementar la estimación de los ingresos al 31 de diciembre 2024, se estima ajustar la cuenta para registrar los ingresos por un monto de ¢110,7 millones, que contempla los ingresos por remates de bienes en desuso y eventuales ingresos de los servicios brindados a los abonados, seguidamente se describe el ajuste requerido:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
183,2	188,7	105,2	110,7

Montos en millones de colones

1-3-1-2-04-02-1-0-000 Alquiler de postiería

Durante la ejecución del periodo se han presentado variaciones, a causa del cambio de tarifa aprobado por la Junta Directiva con respecto al presupuesto ordinario, debido a la recepción de ingresos por la cancelación que realiza el ICE en el mes de febrero 2024 por facturas pendientes de pago, tras haber acordado la aplicación del incremento de la nueva tarifa aprobada por la Junta Directiva, estableciendo una nueva tarifa fijada en ¢10.916,88 por poste; por consiguiente el cambio se aplica a todos los demás usuarios y en consecuencia se incrementa el ingreso de forma integral, ocasionando una variación de los ingresos recaudados con respecto al presupuesto ordinario y requiriendo actualizar la proyección del ingreso para los próximos meses restantes del año, estimando un crecimiento en la recaudación por la suma de ¢487,3 millones adicional.

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
541,5	749,5	279,31	487,3

Montos en millones de colones

1-3-1-2-09-09-4-0-000 Venta de Otros Servicios

Los ingresos que ha registrado la cuenta de acuerdo con el presupuesto asignado del periodo 2024 integra el reconocimiento que los negocios Infocomunicaciones y Alumbrado Público cancelan por el apoyo recibido de servicios administrativos en sus gestiones, los cuales no han representado variaciones en la recaudación, además la cuenta percibe ingresos sobre servicios por estudios solicitados para diversas obras de estudios de ingeniería y visado de planos, cuyo comportamiento se ha visto incrementado, mostrando un ingreso promedio mensual de ¢25,4 millones, se estima que para los próximos meses se mantenga la dinámica, implicando que el presupuesto disponible no sea suficiente y sea necesario estimar un monto ¢7,6 millones de más para soportar recaudación hasta finalizar el año 2024, según el siguiente desglose:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
297,6	203,5	101,7	7,6

Montos en millones de colones

1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por Reconexión

De acuerdo con la expectativa de recaudación al cierre del mes de agosto se obtiene un incremento en la ejecución de la cuenta, cuyo resultado de recaudación asciende a

un 85%. Considerando la etapa del periodo presupuestario, según la dinámica que ha experimentado la cuenta y la estimación realizada, se prevé para el plazo restante del año a recaudar un monto de ¢13,8 millones y con fundamento en el saldo actual por ejecutar resulta necesario ajustar la estimación de ingreso en ¢8,9 millones, según se detalla:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
32,5	27,6	13,8	8,9

Montos en millones de colones

1-3-1-3-02-09-0-0-000 Otros derechos adm. a otros servicios públicos

Para el año en curso el monto presupuestado fue estimado tomando como referencia el promedio de ejecución del periodo 2022, definido por la suma de ¢86,4 millones, debido a que la base de cálculo del presupuesto ordinario contenía la suspensión de política de cobro de depósitos de garantía, de acuerdo con la directriz RE-0190-JD-2020 se suspende de manera temporal la aplicación de los artículos 28, 43, 44, 45 y 48 del Reglamento Técnico para la Supervisión de la Comercialización del Servicio Eléctrico en baja y media tensión (AR-RT-SUCOM), para atenuar los efectos económicos causados por las medidas sanitarias para la contención del COVID-19. Posteriormente mediante el decreto 43650-MP-S el gobierno de Costa Rica declara la cesación del estado de emergencia mediante decreto ejecutivo N°42227-MP-S y se restablece el cobro de depósitos de garantía a nuevos abonados a partir de agosto 2022.

Por consiguiente para la proyección del periodo 2024 se continuó utilizando la base de cálculo que involucraba dichas medidas, sin embargo el cambio que permitió implementar nuevamente las políticas de cobro provocó que incrementaran los depósitos, y de acuerdo con los ingresos recaudados el total acumulado al 31 de agosto 2024 la ejecución asciende a ¢142,9 millones que ha ocasionado una sobre ejecución de ¢56,5 millones, surgiendo la necesidad de ajustar la estimación para el periodo restante; previendo los ingresos futuros con base en el promedio de recaudación se requiere la apropiación de la suma de ¢115,1 millones, según el siguiente detalle:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
86,4	142,9	58,7	115,1

Montos en millones de colones

1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses s/cuentas corrientes y otros dep. en Bancos Estatales

Se realiza un análisis de los ingresos percibidos por concepto de intereses sobre cuentas bancarias de agosto 2023 a julio 2024 con la finalidad de determinar el comportamiento de las diferentes cuentas y generar una tendencia que permita establecer una proyección de los ingresos para lo que resta del 2024.

Mes	BANCO DE COSTA RICA				BNCR	BPDC	Total
	Número de Cuenta	3136	3138	3139			
ago-23	-	-	-	1,697,853.37	2,250,668.71	10,453.07	3,958,975.15
sep-23	-	-	-	2,327,058.12	3,014,707.95	4,523.50	5,346,289.57
oct-23	-	-	-	2,947,681.85	3,373,966.57	9,770.09	6,331,418.51
nov-23	-	-	-	3,529,094.85	3,780,578.14	4,857.49	7,314,530.48
dic-23	-	-	-	7,739,112.04	3,551,909.80	18,067.98	11,309,089.82
ene-24	-	-	-	10,216,680.17	2,330,020.79	42,679.16	12,589,380.12
feb-24	-	-	-	4,952,753.06	2,780,591.11	8,716.47	7,742,060.64
mar-24	-	-	-	2,944,799.26	3,530,946.30	9,762.67	6,485,508.23
abr-24	47.19	-	-	5,353,753.11	3,130,005.30	15,305.62	8,499,111.22
may-24	7.03	-	-	3,014,431.90	2,896,082.36	8,585.66	5,919,106.95
jun-24	6.52	-	-	3,084,815.71	3,261,721.84	8,337.71	6,354,881.78
jul-24	7.33	-	-	4,491,896.19	4,174,783.45	9,781.70	8,676,468.67
Total	68.07	-	-	52,299,929.63	38,075,982.32	150,841.12	90,526,821.14
Promedio	5.67	-	-	4,358,327.47	3,172,998.53	12,570.09	7,543,901.76



Con fundamento en el análisis se le solicita ajustar la cuenta de ingresos por la suma de ¢67,1 millones y ajustar la proyección mensual de ingresos al monto de ¢6,0 millones para los meses de setiembre a diciembre 2024.

Por lo anterior los ingresos que se estiman para el resto del 2024 son los siguientes:

Proyección de ingresos	¢24,1 millones
Saldo en la cuenta presupuestaria	¢-38,64 millones
Monto a ajustar	¢62,8 millones

1-3-3-1-03-00-0-0-000 Multas por atraso en pago de bienes y servicios

Según la recaudación del periodo con respecto a la expectativa de ingresos se obtiene al cierre del mes de agosto 2024, que el porcentaje de ejecución de un 83,8%, implicando un avance acelerado en la percepción de ingresos, crecimiento que obedece a la gestión de cobro ordinaria sobre los atrasos en el pago del servicio eléctrico, razón por la cual se hace necesario ajustar el saldo de la cuenta posibilitando contar con disponibilidad suficiente lograr contabilizar el efectivo presupuestario para los próximos meses del año, cuya estimación equivale a un aumento en los ingresos de ¢85,2 millones, tal como se puede ilustrar a continuación:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
330,9	277,4	138,7	85,2

Montos en millones de colones

1-3-3-1-09-02-0-0-000 Otras Multas

El presupuesto establecido en la cuenta corresponde principalmente a la recaudación entre abonados de máxima demanda sobre el factor de potencia que se brinda a las empresas para lograr un adecuado desempeño en sus operaciones.

De acuerdo con los ingresos obtenidos al 31 de agosto 2024 se ha alcanzado una ejecución de 69%, la ejecución presenta un leve incremento sobre la estimación mensual programada dejando el riesgo de que el presupuesto anual establecido no sea suficiente. De acuerdo con el análisis realizado se determinó que es necesario adaptar la estimación de recaudación para apropiar ¢5,4 millones que sean suficientes para soportar la ejecución de los próximos meses por recaudar, tomando como referencia el comportamiento de ejecución registrada, según se muestra en el siguiente detalle:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
162,03	111,6	55,8	5,4

Montos en millones de colones

1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos varios no especificados

El propósito de la cuenta se enfoca en el registro de aquellos ingresos por diferentes conceptos de una forma conservadora, los cuales no es preciso identificar con anterioridad y el principal ingreso que contempla la cuenta es el reconocimiento que el negocio de Infocomunicaciones le realiza al negocio Servicios Corporativos sobre gastos.

En virtud de la recaudación de la cuenta, en el mes de febrero 2024 se recibe un ingreso no previsto por el pago de interruptor, mediante la venta de la subestación Tejar, por la suma de ¢2,7 millones, siendo así es necesario ampliar el contenido de la cuenta que permita reflejar la oportuna recepción de dicho monto y asegurar la disponibilidad de la cuenta hasta finalizar el año en curso, a continuación, se presenta el desglose del ajuste propuesto:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
137,51	140,14	0,0	2,7

Montos en millones de colones

2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad publica

El análisis realizado por el Departamento Planificar y Desarrollar la Red comprende una verificación de la proyección de recaudación, considerando el comportamiento de ejecución, el cual revela un incremento en los ingresos, se determina que se requiere ampliar el saldo para ajustar los ingresos ejecutados y los ingresos que se proyecta recibir el periodo restante del año. Se propone un incremento de ¢16,2 millones, según se detalla en la siguiente imagen:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
6,8	16,0	7,0	16,2

Montos en millones de colones

2-3-2-0-00-00-0-0-000 Recuperación de préstamos al sector privado

El Departamento Cuentas por Cobrar realizó un estudio de la dinámica que ha experimentado la cuenta para identificar las variaciones que se registran durante el periodo, aspecto que origina la necesidad de ajustar la metodología de proyección de cálculo de ingresos en cuanto a la contabilización de la recuperación de saldos

adeudados, tanto de arreglos de pago que ya se encuentran formalizados como los que se esperan formalizar en próximos meses.

Se proyecta recaudar un monto mensual de ¢7,0 millones mensuales, por lo tanto, resulta oportuno incrementar el monto pendiente de recaudar en ¢29,2 millones, seguidamente se ilustra el monto a ajustar:

Presupuesto ordinario	Efectivo acumulado	Proyección ejecución	Ajuste
88,9	90,1	28,1	29,2

Montos en millones de colones

2.2 PARTIDAS A DISMINUIR

2.2.1 NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

Según como se ha detallado en los procesos de presupuestos ordinarios y plurianuales, la estimación presupuestaria para cada año se realiza entre el mes de abril y julio de cada año, quedan planteado los ingresos y egresos para el año siguiente, no obstante, a pesar que esta estimación de recursos se realiza en base a estudios y análisis, no se logra prever situaciones que puedan generarse al margen del comportamiento de mercado, decisiones de los operadores o bien cambios en la industria.

Lo anterior se menciona debido a que precisamente en el segundo semestre del 2023 se reportaron situaciones que impactaron al negocio de Infocomunicaciones, una de estas fue con el operador Liberty, el cual, retiró de la red de fibra óptica un total de 2333 clientes, lo que generó una reducción de la base instalada en clientes de Liberty, aspecto que impactó en la facturación mensual de este operador, esto por la reducción de clientes conectados, esta situación modificó completamente la facturación esperada para noviembre y diciembre del 2023, de igual forma redujo la base de ingresos proyectados para todo el año 2024.

Adicionalmente el operador ICE reportó una desaceleración de sus operaciones y ventas en Cartago, esto debido a la incorporación de operadores en la zona que construyeron su propia red de fibra óptica, por lo tanto, el crecimiento esperado para este operador no se cumplió, impactando el inicio del año 2024 y por ende el resto de meses, que han presentado una colocación menor a la proyectada.

Por último, en el año 2023 y 2024 el tipo de cambio del dólar, provoco que la proyección de venta para el negocio de Infocomunicaciones se viera afectada, ya que,

el tipo de cambio que se utilizó para la proyección fue diferente al tipo de cambio real, por lo tanto, eso impactó el negocio en sus proyecciones. Estos factores han marcado un año 2024 que se ha basado en frenar la salida de clientes y en recuperar clientes por el impacto que ha tenido el mercado con la incorporación de nuevos operadores.

Para el presente presupuesto extraordinario es importante indicar dos aspectos:

- ✓ El primero de estos es que las proyecciones del negocio de Infocomunicaciones se estiman entre el mes 3 y el mes 7 de cada año, por lo tanto, es de suma complejidad anteponerse a situaciones que puedan comprometer la proyección realizada, situación que se dio en el año 2023, con el tema Liberty, ICE y tipo de cambio.
- ✓ El segundo aspecto es que el presente ajuste en los ingresos proyectados para el 2024, se conocía desde inicios del 2024, no obstante, se tenía pendiente la formalización del financiamiento a largo plazo de la cuenta de capital de trabajo, que impactaría los ingresos del negocio al momento de su formalización debido a que el año 2024 tenía presupuestado el 100% de ingresos y egresos que se ejecutaban bajo esta línea de financiamiento, al contar con una línea a largo plazo, se tendrían recursos que no serían gastados de parte de JASEC a la entidad financiera.

Es por tal motivo que a continuación se detalla el cuadro de ingresos para el 2024, que muestra el ingreso real para los meses de enero a agosto 2024 y se presenta el ingreso proyectado para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, esto correspondiente a servicios telemáticos.

Datos Reales

Detalle	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Servicios Telematicos	₡ 238 357 515,31	₡ 279 776 280,99	₡ 199 611 866,56	₡ 304 249 577,50	₡ 424 710 085,47	₡ 380 322 279,02	₡ 418 762 210,33	₡ 233 977 285,43
Alquiler de ONT's	₡ 14 085 685,30	₡ 13 450 663,48	₡ 11 809 656,40	₡ 14 329 915,64	₡ 27 163 347,84	₡ 43 133 313,89	₡ 28 409 641,96	₡ 14 869 758,29
Recargo por Reconexion	₡ 1 285 000,00	₡ 670 000,00	₡ 397 500,00	₡ 939 387,70	₡ 296 167,19	₡ 726 723,90	₡ 813 498,97	₡ 717 500,00
Multa por Atraso	₡ 2 161 295,21	₡ 2 273 521,26	₡ 1 166 039,64	₡ 2 552 714,98	₡ 2 618 749,03	₡ 1 889 764,35	₡ 1 783 251,83	₡ 2 258 238,74
Total	₡ 255 889 495,82	₡ 296 170 465,73	₡ 212 985 062,60	₡ 322 071 595,82	₡ 454 788 349,53	₡ 426 072 081,16	₡ 449 768 603,09	₡ 251 822 782,46

Proyección Ajustada Extraordinario II 2024

Detalle	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Servicios Telematicos	₡ 278 266 147,84	₡ 285 770 968,21	₡ 291 906 103,83	₡ 297 493 377,11	₡ 3 633 203 697,60
Alquiler de ONT's	₡ 20 765 142,11	₡ 21 215 412,94	₡ 21 717 485,58	₡ 22 130 661,18	₡ 253 080 684,61
Recargo por Reconexion	₡ 654 143,28	₡ 984 844,86	₡ 741 863,87	₡ 773 292,88	₡ 8 999 922,64
Multa por Atraso	₡ 1 732 402,47	₡ 1 769 967,84	₡ 1 761 508,51	₡ 1 773 639,07	₡ 23 741 092,93
Total	₡ 301 417 835,70	₡ 309 741 193,85	₡ 316 126 961,78	₡ 322 170 970,25	₡ 3 919 025 397,78

Si se debe indicar que la reducción de ingresos que se realiza es de ₡731.092.681,92; los cuadros siguientes muestran la proyección del ordinario 2024 para los meses de setiembre a diciembre 2024 y la proyección ajustada con este presupuesto extraordinario.

Proyección del ordinario 2024 (mes 9 a 12)

Detalle	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Servicios Telematicos	₡ 443 355 922,36	₡ 449 306 464,59	₡ 456 009 340,54	₡ 461 416 313,54	₡ 1 810 088 041,03
Alquiler de ONT's	₡ 33 421 419,77	₡ 33 981 656,19	₡ 34 543 544,09	₡ 35 107 087,25	₡ 137 053 707,30
Recargo por Reconexion	₡ 5 505 885,16	₡ 5 549 953,66	₡ 5 594 145,19	₡ 5 638 460,03	₡ 22 288 444,04
Multa por Atraso	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 11 119 451,12
Total	₡ 485 063 090,08	₡ 491 617 937,21	₡ 498 926 892,60	₡ 504 941 723,60	₡ 1 980 549 643,50

Proyección del Extraordinaria 2024 (mes 9 a 12)

Detalle	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Servicios Telematicos	₡ 278 266 147,84	₡ 285 770 968,21	₡ 291 906 103,83	₡ 297 493 377,11	₡ 1 153 436 596,99
Alquiler de ONT's	₡ 20 765 142,11	₡ 21 215 412,94	₡ 21 717 485,58	₡ 22 130 661,18	₡ 85 828 701,81
Recargo por Reconexion	₡ 654 143,28	₡ 984 844,86	₡ 741 863,87	₡ 773 292,88	₡ 3 154 144,88
Multa por Atraso	₡ 1 732 402,47	₡ 1 769 967,84	₡ 1 761 508,51	₡ 1 773 639,07	₡ 7 037 517,89
Total	₡ 301 417 835,70	₡ 309 741 193,85	₡ 316 126 961,78	₡ 322 170 970,25	₡ 1 249 456 961,57

Diferencia Ord vs Extraord	-₡ 183 645 254,38	-₡ 181 876 743,36	-₡ 182 799 930,83	-₡ 182 770 753,35	-₡ 731 092 681,92
-----------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos

En esta se registran los ingresos que provienen de los operadores mayoristas, los servicios minoristas y otros servicios que se gestionan a lo interno de JASEC o con clientes más específicos a los que el negocio de Infocomunicaciones ha vendido proyectos o tiene servicios de soporte y mantenimiento de enlaces y fibra óptica.

Esta cuenta se ha visto afectada por lo indicado anteriormente con respecto al cliente Liberty, ICE y el impacto que ha tenido JASEC minoristas por la diversificación del mercado de contenido digital y es por esto que se a continuación se muestra una baja de los ingresos proyectados para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024 y se solicita una disminución de $\text{¢}656.651.444,04$ ($\text{¢}655,6$ millones).

Datos Reales

Detalle	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Servicios Telematicos	¢ 238 357 515,31	¢ 279 776 280,99	¢ 199 611 866,56	¢ 304 249 577,50	¢ 424 710 085,47	¢ 380 322 279,02	¢ 418 762 210,33	¢ 233 977 285,43

Proyección Ajustada Extraordinario II 2024

Detalle	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Servicios Telematicos	¢ 278 266 147,84	¢ 285 770 968,21	¢ 291 906 103,83	¢ 297 493 377,11	¢ 3 633 203 697,60

1-3-1-2-04-02-3-0-000 Alquiler de ONT's

En esta cuenta se registran los ingresos que genera el alquiler de ONT's esto debido a que para que un hogar pueda conectarse a la red de fibra óptica, requiere de un equipo especializado que le permita tener acceso a internet, y dentro de nuestra oferta este equipo se alquila por cada servicio conectado, por lo tanto, a continuación, se detallan estos ingresos. Es importante indicar que, al tener una base menor por las razones ya explicadas, este ingreso es menor al esperado para el año 2024, por lo tanto, se ajusta el ingreso correspondiente del mes de setiembre a diciembre del 2024 por un monto de $\text{¢}51.225.005,49$ ($\text{¢}51,2$ millones).

Datos Reales

Detalle	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Alquiler de ONT's	¢ 14 085 685,30	¢ 13 450 663,48	¢ 11 809 656,40	¢ 14 329 915,64	¢ 27 163 347,84	¢ 43 133 313,89	¢ 28 409 641,96	¢ 14 869 758,29

Proyección Ajustada Extraordinario II 2024

Detalle	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Alquiler de ONT's	¢ 20 765 142,11	¢ 21 215 412,94	¢ 21 717 485,58	¢ 22 130 661,18	¢ 253 080 684,61

1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por reconexión

En el caso de la multa por reconexión, esta cuenta refleja los ingresos que se generan por los clientes que se les corta el servicio y se les debe reconectar, esta cuenta depende el movimiento de servicios telemáticos por ende al bajar esta también tiene el mismo efecto. A continuación, se detalla el ajuste que tienen estos ingresos del mes de setiembre a diciembre 2024, el cual asciende a ¢19.134.299,16 (¢19,1 millones).

Datos Reales								
Detalle	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Recargo por Reconexion	¢ 1 285 000,00	¢ 670 000,00	¢ 397 500,00	¢ 939 387,70	¢ 296 167,19	¢ 726 723,90	¢ 813 498,97	¢ 717 500,00

Proyección Ajustada Extraordinario II 2024					
Detalle	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Recargo por Reconexion	¢ 654 143,28	¢ 984 844,86	¢ 741 863,87	¢ 773 292,88	¢ 8 999 922,64

1-3-3-1-03-00-0-0-000 Multa por atraso

En el caso de la multa por atraso, esta cuenta refleja los ingresos que se generan por los clientes que pagan posterior a la fecha de vencimiento, esta cuenta depende el movimiento de servicios telemáticos por ende al bajar esta también tiene el mismo efecto. A continuación, se detalla el ajuste que tienen estos ingresos del mes de setiembre a diciembre 2024 por un monto de ¢4.081.933,23 (¢4,1 millones).

Datos Reales								
Detalle	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Multa por Atraso	¢ 2 161 295,21	¢ 2 273 521,26	¢ 1 166 039,64	¢ 2 552 714,98	¢ 2 618 749,03	¢ 1 889 764,35	¢ 1 783 251,83	¢ 2 258 238,74

Proyección Ajustada Extraordinario II 2024					
Detalle	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Multa por Atraso	¢ 1 732 402,47	¢ 1 769 967,84	¢ 1 761 508,51	¢ 1 773 639,07	¢ 23 741 092,93

Los siguientes cuadros muestran a nivel de partida presupuestaria la proyección del Presupuesto Ordinario 2024 vrs Proyección ajustada Presupuesto Extraordinario 2-2024 y el ajuste correspondiente.

Detalle	Proyección del ordinario 2024 (mes 9 a 12)				
	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Servicios Telematicos	₡ 443 355 922,36	₡ 449 306 464,59	₡ 456 009 340,54	₡ 461 416 313,54	₡ 1 810 088 041,03
Alquiler de ONT's	₡ 33 421 419,77	₡ 33 981 656,19	₡ 34 543 544,09	₡ 35 107 087,25	₡ 137 053 707,30
Recargo por Reconexion	₡ 5 505 885,16	₡ 5 549 953,66	₡ 5 594 145,19	₡ 5 638 460,03	₡ 22 288 444,04
Multa por Atraso	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 11 119 451,12
Total	₡ 485 063 090,08	₡ 491 617 937,21	₡ 498 926 892,60	₡ 504 941 723,60	₡ 1 980 549 643,50

Detalle	Proyección del Extraordinaria 2024 (mes 9 a 12)					AJUSTE EXT 2-2024
	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total	
Servicios Telematicos	₡ 278 266 147,84	₡ 285 770 968,21	₡ 291 906 103,83	₡ 297 493 377,11	₡ 1 153 436 596,99	₡ 656 651 444,05
Alquiler de ONT's	₡ 20 765 142,11	₡ 21 215 412,94	₡ 21 717 485,58	₡ 22 130 661,18	₡ 85 828 701,81	₡ 51 225 005,49
Recargo por Reconexion	₡ 654 143,28	₡ 984 844,86	₡ 741 863,87	₡ 773 292,88	₡ 3 154 144,88	₡ 19 134 299,16
Multa por Atraso	₡ 1 732 402,47	₡ 1 769 967,84	₡ 1 761 508,51	₡ 1 773 639,07	₡ 7 037 517,89	₡ 4 081 933,23
Total	₡ 301 417 835,70	₡ 309 741 193,85	₡ 316 126 961,78	₡ 322 170 970,25	₡ 1 249 456 961,57	₡ 731 092 681,92

Diferencia Ord vs Extraord	-₡ 183 645 254,38	-₡ 181 876 743,36	-₡ 182 799 930,83	-₡ 182 770 753,35	-₡ 731 092 681,92
-----------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Es relevante indicar que como parte del ejercicio que se realizó para este presupuesto extraordinario se consideraron los egresos e ingresos que se estimaban se lograran ajustar, de igual forma se analizó los egresos que se necesitan ejecutar al 31 de diciembre del 2024 que cubren las ventas proyectadas del negocio, es importante indicar que debido a la retracción de la base instalada de clientes, los egresos son ajustados a la baja esto debido a que son recursos que no se van a utilizar por lo tanto, no se hará el gasto. A continuación, se detalla el cuadro completo con el detalle totalizado de cada uno de los meses.

Proyección Ordinario 2024

PROYECCION ORDINARIO 2024	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
Servicios Telemáticos	₡ 571 799 683,03	₡ 400 016 660,36	₡ 405 253 798,44	₡ 410 567 383,45	₡ 418 146 338,70	₡ 424 397 769,77
Alquiler de ONT	₡ 43 563 207,08	₡ 29 571 109,71	₡ 30 097 109,01	₡ 30 644 878,78	₡ 31 196 913,97	₡ 31 750 581,93
Recargo por Reconexión	₡ 5 174 348,87	₡ 5 210 765,33	₡ 5 247 240,76	₡ 5 287 378,68	₡ 5 330 836,09	₡ 5 374 415,17
Multa por Atraso	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78
TOTAL	₡ 623 317 101,76	₡ 437 578 398,17	₡ 443 378 010,98	₡ 449 279 503,69	₡ 457 453 951,54	₡ 464 302 629,64

PROYECCION ORDINARIO 2024	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total
Servicios Telemáticos	₡ 430 574 312,60	₡ 437 298 187,87	₡ 443 355 922,36	₡ 449 306 464,59	₡ 456 009 340,54	₡ 461 416 313,54	₡ 1 810 088 041,03
Alquiler de ONT	₡ 32 305 886,39	₡ 32 862 831,09	₡ 33 421 419,77	₡ 33 981 656,19	₡ 34 543 544,09	₡ 35 107 087,25	₡ 137 053 707,30
Recargo por Reconexión	₡ 5 418 116,19	₡ 5 461 939,43	₡ 5 505 885,16	₡ 5 549 953,66	₡ 5 594 145,19	₡ 5 638 460,03	₡ 22 288 444,04
Multa por Atraso	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 2 779 862,78	₡ 11 119 451,12
TOTAL	₡ 471 078 177,96	₡ 478 402 821,17	₡ 485 063 090,08	₡ 491 617 937,21	₡ 498 926 892,60	₡ 504 941 723,60	₡ 1 980 549 643,50

Proyección ajustada Presupuesto Extraordinario 2-2024.

PROYECCION AJUSTADA EXT 2-24	Datos Reales							
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Servicios Telemáticos	₡ 238 357 515,31	₡ 279 776 280,99	₡ 199 611 866,56	₡ 304 249 577,50	₡ 424 710 085,47	₡ 380 322 279,02	₡ 418 762 210,33	233 977 285,43
Alquiler de ONT	₡ 14 085 685,30	₡ 13 450 663,48	₡ 11 809 656,40	₡ 14 329 915,64	₡ 27 163 347,84	₡ 43 133 313,89	₡ 28 409 641,96	14 869 758,29
Recargo por Reconexión	₡ 1 285 000,00	₡ 670 000,00	₡ 397 500,00	₡ 939 387,70	₡ 296 167,19	₡ 726 723,90	₡ 813 498,97	717 500,00
Multa por Atraso	₡ 2 161 295,21	₡ 2 273 521,26	₡ 1 166 039,64	₡ 2 552 714,98	₡ 2 618 749,03	₡ 1 889 764,35	₡ 1 783 251,83	2 258 238,74
TOTAL	₡ 255 889 495,82	₡ 296 170 465,73	₡ 212 985 062,60	₡ 322 071 595,82	₡ 454 788 349,53	₡ 426 072 081,16	₡ 449 768 603,09	₡ 251 822 782,46

Diferencia Proy ord 2024 vrs
ajustada Ext -2-2024

PROYECCION AJUSTADA EXT 2-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total	AJUSTE EXT 2-2024
Servicios Telemáticos	278 266 147,84	285 770 968,21	291 906 103,83	297 493 377,11	₡ 1 153 436 596,99	-₡ 656 651 444,04
Alquiler de ONT	20 765 142,11	21 215 412,94	21 717 485,58	22 130 661,18	₡ 85 828 701,81	-₡ 51 225 005,49
Recargo por Reconexión	654 143,28	984 844,86	741 863,87	773 292,88	₡ 3 154 144,89	-₡ 19 134 299,15
Multa por Atraso	1 732 402,47	1 769 967,84	1 761 508,51	1 773 639,07	₡ 7 037 517,89	-₡ 4 081 933,23
TOTAL	₡ 301 417 835,70	₡ 309 741 193,85	₡ 316 126 961,79	₡ 322 170 970,24	₡ 1 249 456 961,58	-₡ 731 092 681,92

Diferencia Proy ord 2024 vrs
ajustada Ext -2-2024

2.3 PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.3.1 PARTIDAS A AUMENTAR

NEGOCIO DE ENERGÍA

01-01-04-04-03 Compras de energía

De acuerdo con el análisis realizado partiendo de que el presupuesto ordinario para atender las compras de energía se estimó $\text{¢}34.353,2$ millones y se ha ejecutado el 77%, habiendo cancelado hasta el primer pago parcial de la factura de julio 2024 realizado en el mes de agosto 2024.

La ejecución registrada permite obtener un promedio mensual de $\text{¢}3.300,54$ millones y considerando que el saldo de la cuenta actualmente es de $\text{¢}7.948,9$ millones, dichas cifras permiten estimar que los fondos disponibles son insuficientes por aproximadamente $\text{¢}5.253,0$ millones al cierre del 2024, razón por la cual surge la necesidad de incorporar de recursos para continuar cancelando la facturación de la demanda de energía.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas aumentar

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para garantizar la atención de las facturas originadas por compras de energía en los siguientes meses se dispone la asignación de recursos por la suma de $\text{¢}3.672,8$ millones.

NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

03-01-11-10-02 Atención Deuda CT BCR Infocomunicaciones.

Debido a la renegociación del capital de trabajo donde la línea de crédito se pasa a largo plazo, luego de la verificación de montos a pagar se determina que para la finalización del año 2024 no es suficiente el monto presupuestado originalmente, a razón de esto y del nuevo requerimiento se debe aumentar el egreso en

ϕ62.473.758,60 los cuales son necesarios acorde a las tablas de proyección de pagos de Capital de Trabajo con el Banco de Costa Rica.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas aumentar

3-02-06-02 B.C.R

Debido a esto se solicita aumentar el monto de ϕ62,4 millones, en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

2.3.2 PARTIDAS A DISMINUIR

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones

Actualmente en dicho centro y partida se cuenta con ϕ907.849,17 monto que hasta la fecha se ha conservado para el pago de alimentación durante los procesos de disponibilidad por averías a nivel de planta interna y planta externa de Infocomunicaciones, sin embargo, a la fecha solamente se han utilizado ϕ112.500,00 del monto presupuestado originalmente, por lo que realizando un estimado con respecto a las incidencias presentadas en los históricos del negocio de Infocomunicaciones se puede liberar un monto de ϕ500.000,00 esto por cuanto el monto restante sería el necesario para la finalización del año 2024.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

2-02-03-00 Alimentos y Bebidas

Debido a esto y con el objetivo de evitar gastos innecesarios se solicita la disminución de ϕ0,5 millones en el centro y partida indicados para ser utilizados de forma óptima acorde a lo requerido por el negocio de Infocomunicaciones.

03-01-04-01-01 Control de Contenidos

Como parte de los servicios minoristas a suministrar por parte de JASEC se presupuestó para el año 2024 la adquisición del servicio de interconexión con CRIX del NIC esto como cache de consumo interno del país; así como la adquisición de ancho de banda internacional como enlace redundante de capacidad con otro operador para el negocio de JASEC Internet, sin embargo, para ambos servicios se buscará su adquisición mediante diferentes vías, entre ellas las siguientes:

Para el caso de la conexión al CRIX, se están trabajando en conjunto el operador Ufinet con quien JASEC tiene su contrato de ancho de banda ya que estos ya cuentan con una conexión al CRIX, al contar este operador con la conexión directa le permitiría a JASEC ofrecer nuevas oportunidades de calidad de servicio a sus clientes finales, acortando los tiempos de respuesta a distintas plataformas de contenido, todo esto mediante el contrato actual solamente realizando un proceso de configuración.

Por otro lado, para el caso de ancho de banda, se negoció con la empresa CLARO operador con el cual JASEC ya cuenta con un contrato firmado para la interconexión de torres de telecomunicaciones y de compra de ancho de banda; esto por cuanto considerando el precio actual de mercado del ancho de banda, se negocia un aumento en el ancho de banda actual contratado sin costo para JASEC, actualmente se está realizando las pruebas correspondientes a dicho aumento.

A razón de lo anterior, se optimiza el presupuesto solicitado para el 2024 para dichos rubros y el monto a disminuir es de ¢28.413.082,25.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-04-00 Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones

Por las razones anteriores se solicita la disminución de ¢28,4 millones, recursos que se consideran excedentes.

03-01-05-01-01 Planificar y Administrar la Red de Fibra

Como parte de los procesos de aumento de la huella de cobertura de la red de JASEC en 2023 se presupuestó para el año 2024 la ejecución de una contratación para la adquisición de un servicio de mano de obra de construcción, esto con el objetivo de desarrollar de nuevas zonas y de ampliar zonas existentes, sin embargo, a raíz de la adquisición del nuevo OLT 6 se realizó a finales de 2023 una verificación exhaustiva de puertos sobrantes, sub utilizados y con espacios libres del OLT 1 al OLT 5, lo cual

permitió una optimización de espacios y control del estado de los equipos, a razón de esto y las nuevas ampliaciones realizadas entre los meses de septiembre 2023 y marzo 2024 se determinó que existen aproximadamente 5000 espacios libres para nuevos clientes en la totalidad de la red de JASEC, ante esto, JASEC debió tomar una decisión estratégica que implica enfocar sus esfuerzos no solo en el crecimiento controlado de su red si no en la ocupación inmediata de los espacios disponibles en la red actual.

Ante dicha situación, se identifica que los procesos de ampliación y construcción pueden continuar con el ritmo actual, esto mediante los equipos de trabajo propios de JASEC y el que se tiene con el contrato 2023LY-000003-001830001 de Operación y Mantenimiento, lo cual permite a Infocomunicaciones optimizar su presupuesto y prescindir de la adquisición del nuevo servicio de construcción de red.

El monto a disminuir obedece a ¢28.645.583,23.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

A razón de lo anterior, el monto a disminuir como parte de este proceso de optimización zonas a comercializar es de ¢28,6 millones.

03-01-06-01-01 Operar la Red de Fibra

Durante la realización del presupuesto 2024 para el caso de la mano de obra de dadas de alta se presupuestó un monto de ¢262.362.000,00, con el objetivo de alimentar la orden de compra 16211 que trascendería a 2024 y realizar un nuevo contrato de mano de obra de dadas de alta preconectorizadas, todo esto basado en la proyección que se tenía de instalación de servicios en el propio 2023 y la proyección para 2024, sin embargo, durante el año 2023, se tuvo una desaceleración en la instalación de servicios a clientes finales lo que ocasionó que la orden de compra 16211 debiera alimentarse con ¢144.790.296,12 en el año 2024, lo que equivale considerando el precio unitario por instalación a aproximadamente 1983 instalaciones, el cual será suficiente para la realización de dadas de alta convencionales en 2024.

Por otra parte, para el nuevo contrato de mano de obra de dadas de alta preconectorizadas, se considera para el desarrollo completo de las zonas norte de Cartago (Tierra Blanca, Llano Grande, Cot, Paso Ancho, Potrero Cerrado y Cipreses), así como zonas adicionales en el sector Sur de Cartago (Quebradilla, Tobosi, Tablón, Coris, Bermejo y nuevos condominios) cuya proyección de instalaciones es de

aproximadamente 1100 servicios instalados entre el año 2024 y mediados 2025, con el monto reservado para dicho contrato en la reserva 23648 de ¢59.228.182,88 es suficiente acorde a la proyección de colocación de clientes para cubrir dichos proyectos, por lo que se solicita disminuir la suma de ¢25.048.187,63.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

Ante dichas situaciones, y debido a que se estaría cumpliendo con la cantidad de instalaciones proyectadas para 2024, se considera que no es requerido el monto de ¢25,0 millones, para un nuevo contrato por lo cual se solicita la disminución correspondiente.

03-01-03-10-02 Inversión Control de Contenidos

Como parte de las labores a realizar por el departamento de Control de Contenidos se realizó la solicitud para la compra de 2 equipos tipo Firewall perimetrales y la adquisición de una nueva solución de virtualización la cual actualizaría la que se utiliza actualmente, a razón de lo anterior, se solicitó se presupuestaran ¢20.792.785,00; sin embargo, Infocomunicaciones velando por el equilibrio financiero del negocio y dando seguimiento a los elementos que son prioritarios para la adecuada operativa del mismo, se determina que dichos equipos se solicitaron en concordancia con la estimación de crecimientos a nivel de operadores para la red de JASEC, sin embargo, durante el primer trimestre del año 2024 se identifica que la cantidad de operadores se mantiene y que con los equipos actuales se podría suplir una eventual demanda para el resto del presente año.

Así mismo, para el caso de la nueva plataforma de virtualización, esta se solicitó con el objetivo de iniciar con los procesos de actualización de equipamiento proyectado acorde a utilización y estado de los equipos actuales, sin embargo, luego de una revisión durante el primer semestre de 2024 de la salud de los equipos actuales de virtualización que soportan las plataformas del negocio de Infocomunicaciones, se encuentra que las mismas están en buen estado y podrían iniciar su proceso de migración en 2025, lo cual ayuda al modelo económico del negocio y permite la optimización de recursos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo

Ante lo anterior se solicita la disminución de ¢20,8 millones los cuales no serán ejecutados en el presente año lo que permite un ahorro para la institución.

03-01-03-10-03 Inversión Planificar y Administrar la red de fibra

Para el año 2024 se presupuesta la adquisición de una serie de materiales lo cuales eran necesarios para el desarrollo de nuevas zonas y dadas de alta en la red de JASEC, por un monto de ¢286.612.156,82, sin embargo, debido a los retrasos en los procesos de contratación administrativa de la licitación ejecutada en 2023, se debió alimentar con presupuesto 2024 las órdenes de compra 16359, 16360, 16361 y 16362, por un monto de ¢133.923.172,06, lo cual hace que el presupuesto de materiales para un nuevo contrato disminuyera a ¢152.688.984,76.

Como ha sido explorado en puntos anteriores del presente documento donde se realizaron disminuciones de presupuesto a nivel de mano de obra de construcción y mano de obra de dadas de alta esto acorde a las modificaciones en proyecciones y modificación en cuanto al enfoque en que se realiza las ampliaciones de la red y las zonas ya activas, se analiza de igual forma la cantidad de materiales a adquirir y solamente se gestiona la compra de los materiales absolutamente necesarios para el cumplimiento de los dos puntos anteriormente indicados, esto siempre considerando las existencias en el almacén central de JASEC, cuyas existencias cubren aproximadamente la instalación de 1500 servicios.

Así mismo, con el nuevo proceso de contratación de materiales el cual ya se encuentra en proceso de entrega se solicitó la compra de 400.000,00 metros de fibra óptica de acometida de dos hilos tipo figura 8, la cual será utilizada para la instalación de aproximadamente 2000 servicios a clientes finales, los cuales aunados a los 1500 indicados anteriormente se tienen 3500 posibles nuevos servicios los cuales cubren la demanda de instalaciones para el año 2024.

A razón de lo anterior se solicita la disminución del monto a adquirir como parte de la compra de materiales de dadas de alta y construcción para la red FTTH-GPON de JASEC por un monto de ¢105.421.986,24.

ANEXO N° 1

CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

COPIA CONTROLADA

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración del Presupuesto Extraordinario N° 2-2024 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones

REQUISITOS ¹	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ² y sus reformas.			X	
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas..			X	
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.	X			
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.	X			
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras			X	

¹ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

² Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947. ³ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010. ⁴ .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General			X	
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República. ⁵ .			X	
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750. ⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C. ⁷ y 18215-C-H. ⁸ , respectivamente.			X	

³ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁴ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ⁹ .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁰ .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ¹¹ .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.	X			
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo a los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público. ¹² .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo al Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta actividad se realizará una vez que el presupuesto extraordinario sea aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las 11 horas del día 25 del mes de setiembre del año 2024.


Firma _____

Jefa a. i. Departamento Presupuesto y Control

¹² Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

ANEXO N° 2

PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Energía

CENTRO: 01-01-04-04-03

RESPONSABLE: Enrique Loría Mata

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	2-05-03-00	Asignacion de recursos para atender compras de energía, recursos provenientes de incremento de cuentas de ingresos de Serv. Corporativos como Ventas de Energía, Alquiler de Postería, Venta de otros bienes, Venta de otros Servicios, Otros Derechos Administrativos a otros servicios Públicos, Otras obras de Utilidad Publica, Intereses Ganados, Recargos por Reconexión, cargos por multa, recuperación de prestamos al Sector privado.	Compras de Energía	1	3 672 797 898,80	3 672 797 898,80	13/9/2024
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€3 672 797 898,80	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

ANEXO N° 3
MATRIZ POA

Definición de los Objetivos Estratégicos




Matriz POA 2024 Operaciones Generación JASEC

ID CENTRO PRESUPUESTARIO	QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META PROYECTADA	LOGRO AL I SEMESTRE	LOGRO AL II SEMESTRE	UNIDAD DE MEDIDA	PLANES DE ACCION	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	PARTIDA	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE
01-01-04-04-03	Satisfacer la demanda	Porcentaje de satisfacción de	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Mantener control de los productos	1. Mantener control diario de los	1/1/2024	31/12/2024	34 353 217,75	2	34353217,8		Enrique Loria
01-01-01-08-01	1. Lograr el costo promedio óptimo de KWh comprado, a través del despacho de la producción propia.	1. Utilización oferta de energía propia en periodo punta.	Gestión	>=32%	0,35	0,32	PORCENTAJE	1. Utilización de la cantidad óptima de energía disponible (KWh) durante el periodo punta con la finalidad de obtener el costo mínimo de la compra de productos eléctricos.	1. Ingresar la oferta de producción propia en el sistema de simulación de despacho óptimo. 2. Obtener la curva de despacho de energía (KWh) estimada para el periodo punta. 3. Monitorear la demanda del sistema en tiempo real realizando los ajustes necesarios.	1/1/2024	31/12/2024	139 098,18	0	125 387,0	RECURSOS PROPIOS	Enrique Loria Mata
												TOTAL	# REF			

ANEXO N° 4

GG-128-2024

Aceptación de oferta BCR

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 1 de 5

Cartago, 19 de febrero del 2024

GG-128-2024

Señores

José Sanabria Fernández, Ejecutivo Corporativo

Omar Quesada Moya, Gerente Local Corporativo Cartago

Eugenio Valenciano Chinchilla, Gerente Regional Banca Corporativa Central

Luis Moya Cortés, Gerente de Negocios Banca Corporativa y Empresarial

Banco de Costa Rica


Presente

Ref: Aceptación de oferta.


Estimados señores:

Conforme a la oferta realizada para la restructuración del pasivo con el Banco de Costa Rica, se acepta las condiciones presentadas:


Oferta de crédito	
Deudor:	JASEC
Facilidad crediticia:	Crédito directo
Monto:	ϕ6.700.000.000,00
Moneda:	Colones
Plazo:	10 años
Periodo de gracia:	8 meses (justificado en el modelo de negocio del área de info comunicaciones)
Forma de pago:	Intereses mensuales vencidos durante los primeros cuatro meses. Por el resto del plazo, abonos mensuales consecutivos imputables a capital más intereses pagados por mes vencido. Cliente autorizará deducción automática a su cuenta con BCR.
Plan de inversión:	Restructuración pasivos con BCR (línea de crédito)

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 2 de 5

Oferta de crédito	
Garantía:	Partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva de JASEC y pagaré institucional.
Forma de entrega:	Cancelación de principal de giros vigentes al momento de la formalización con el BCR, ligados a la línea de crédito contrato 562 01 03 2405440. Cliente aporta intereses pendientes al momento de la formalización y comisión de formalización por medio del débito a su cuenta.
Tipo de póliza negociada:	No aplica
Coberturas de la póliza:	No aplica.
Tasa de interés en colones	
Tasa Ordinaria:	Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 3.80 puntos porcentuales, revisable mensualmente. Esta tasa aplica en caso de incumplimiento de compromisos negociados.
Tasa de interés preferencial variable:	Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de Costa Rica al momento de formalización, más 1.80 puntos porcentuales, revisable mensualmente.
Tasa piso:	No aplica
Condiciones necesarias para mantener la tasa preferencial	
Condiciones estándar:	Durante la vigencia de las operaciones, JASEC debe presentar y cumplir con lo siguiente: a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal. b) El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. c) Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo


	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 3 de 5

Oferta de crédito	
	<p>anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones.</p> <p>d) Durante la vigencia de los créditos, en caso de que la capacidad de pago de JASEC presente una desmejora, se aplicará un incremento en la tasa de interés según se indica: Nivel 2: 2.00% adicional Nivel 3: 2.50% adicional Nivel 4: 3.00% adicional</p> <p>Los niveles de aumento no son acumulativos, sino excluyentes entre sí. En caso de que posterior a una desmejora JASEC retome un mejor nivel de capacidad de pago con respecto al anterior, volverá a contar con la tasa aplicable a ese nuevo nivel.</p> <p>e) Semestralmente el cliente debe aportar el informe elaborado por JASEC y denominado Información financiera interna por etapas de operación, firmado por el contador y el representante legal, en cuanto a la presentación de estados financieros por segmento. (Energía e Infocomunicaciones).</p> <p>f) Durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total / activo total, no deberá superar el 54%. Se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario, para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarias. Conforme los seguimientos periódicos que realiza el BCR, en caso de requerirse para situaciones justificadas, como puede ser, el financiamiento de inversiones y proyectos que se requieran para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador.</p>
Condiciones adicionales:	<p>Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los</p>

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de:	Carta	Versión:	Página: 4 de 5

Oferta de crédito	
	<p>depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras. Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial.</p> <p>Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas. Con esta información el ejecutivo adjunto o ejecutivo corporativo corroboran las transacciones y envían reporte al Gerente Regional Corporativo. Importante hay que indicar que este procedimiento ya se aplica. Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial.</p>
Comisiones:	
Por Pago Anticipado	Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera, un tercero o un socio. En caso de que el pago se realice con recursos de la operación normal de la JASEC la comisión no aplica.
Por Mora	La Deudora reconocerá al Banco la comisión que esté establecida y vigente en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica.
Por manejo de línea	0.20% una sola vez
Otras	Costo de timbres y otros gastos asumidos por el cliente

Además, estamos de acuerdo que la aprobación de esta solicitud dependerá de la presentación oportuna y completa de los requisitos, del análisis positivo, de la resolución del ente probatorio y de la disponibilidad de recursos del acreedor o posibles restricciones gubernamentales.

	Tipo: <p style="text-align: center;">FORMULARIO</p>	Código: <p style="text-align: center;">PAAC.PR1.FM1</p>	
Rige a partir de:	<p style="text-align: center;">Carta</p>	Versión:	Página: <p style="text-align: center;">5 de 5</p>

Por otro lado, los trámites de aprobación a lo interno de JASEC por parte de la Junta Directiva estarán condicionados al flujo interno y el presupuesto aprobado para el negocio de Infocomunicaciones.

Agradecemos la pronta atención que le brinden a la presente.

Atentamente,

MARIA DEL
 ROCIO
 CESPEDES
 BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por MARIA DEL ROCIO
 CESPEDES BRENES
 (FIRMA)
 Fecha: 2024.02.19
 14:13:36 -06'00'

MBA. María Del Rocío Céspedes Brenes
GERENTE GENERAL

MRCB/jac

Cc. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.
 Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Servicios Financieros.
 Deiber Arrieta Fonseca. Jefe a.i. Departamento Contabilidad.
 Rodolfo Sanabria Hernández, Director a.i. Comercial.
 Laura Solano Quirós, Jefa a.i. Operación Comercial.
 Consecutivo.